



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212040415371
Fecha: 22/11/2021 08:24:55 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Ministerio de Justicia y del Derecho
servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20212060705212 del 17 de noviembre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, mediante la cual hace traslado por competencia la Contraloría General de Antioquía, a la solicitud de concepto jurídico sobre la viabilidad de declarar urgencia manifiesta o calamidad pública, que le permita al municipio de San Roque disponer de los recursos para la alimentación de las personas privadas de la libertad en el Municipio, radicada por el señor Javier Alberto López García, alcalde de San Roque.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, numeral 11 y 13 del artículo 12 del Decreto Ley 2893 de 2011², para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 3 archivos.
C.C. Javier Alberto López García, correo: alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co

Proyectó: malvarez / Revisó: JJiménez.
12004.15

*1 Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.*

